



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."*

### DICTAMEN TÉCNICO

Res DNCP N° 230/2025 (Art. 40 inc. a)

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 – ID N° 475391

#### “SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA” - PLURIANUAL

**LUGAR Y FECHA:** San Lorenzo, 19 de septiembre de 2025.

**UOC CONVOCANTE:** Instituto Forestal Nacional - INFONA

**UNIDAD O AREA REQUIRIENTE:** Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

**FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSIBLE:** Lic. Josefina Chamorro.

**DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA:** *Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Encargada de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación.*

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Las Especificaciones técnicas fueron elaboradas en conjunto con el *Dpto. de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico* dependiente de la *Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación*, considerando la necesidad de asegurar la continuidad operativa, la escalabilidad, crecimiento a futuro de la infraestructura institucional TI (Tecnologías de la Información) la redundancia efectiva y la seguridad en la conectividad. Las especificaciones han sido definidas en base a criterios técnicos objetivos y alineados con estándares de calidad, permitiendo la participación de cualquier proveedor que cumpla con los requisitos mínimos para ofrecer un servicio ininterrumpido, confiable y eficiente.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ningún punto dentro de los términos de referencia podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Cabe mencionar que la institución cuenta con licencia para uso de Equipos CISCO-MERAKI, los cuales se mencionan en los ítems 1 y 2 del apartado “*Otros Servicios*” de las especificaciones técnicas presentadas.

Firma del responsable del área requirente:



*Vittorio Re*  
Vittorio Re, Jefe  
DNTC/ Dpto. de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico



*Josefina Chamorro G.*  
Lic. Josefina Chamorro G., Encargada de Despacho  
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Visión:** *“Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente”.*



Ruta II, “Mcal. José F. de Estigarribia” Km. 11  
San Lorenzo, Py - (021) 729 - 3500

